

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**14619** OVIEDO

Edicto.

Doña M.<sup>a</sup> Amor Rodríguez Díaz, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Oviedo,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento concursal número 47/13 (N. I. G. 33044 47 1 2013 000099) relativo al deudor PANIFICADORA LA ASCENSION S. C. L., con CIF n.º F-33069238, en el cual, con fecha 17 de marzo de 2014, se dictó Auto acordando formar la sección sexta, estableciendo que desde la última publicación del referido auto, el cual se ordena publicar mediante edicto en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, tendrá un plazo de diez días para personarse y ser parte en la mencionada sección sexta.

Oviedo, 17 de marzo de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140018655-1